

Quito, 01 de abril de 2018

**SEÑOR
GERENTE GENERAL
ESTRATERRA S.A.
CIUDAD.-**

Señor Gerente:

Notificamos a Usted, para su correspondiente registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía bajo su representación y para la ulterior notificación a la Superintendencia de Compañías, en observancia a lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, la siguiente transferencia de acciones, efectuada en la presente fecha:

Cedente/Nac./C.C.	Cesionario/Nac./C.C.	No. Acciones	Valor acción. USD\$
ROBERTO WOHLGEMUTH JARRÍN/Ecuatoriano 1706664941	INÉS IVON AUXILIADORA JARRÍN ORTEGA/Ecuatoriana 170497564-6	1	1,00
TOTAL		1	

La citada cesión se realiza sin condición, limitación o reserva.

Atentamente,


**ROBERTO WOHLGEMUTH JARRÍN
C.C.1706664941
CEDENTE**


**SHANNON JAQUELINE ROHAN
C.C. 1726996281
CÓNYUGE CEDENTE**


**INÉS IVON AUXILIADORA JARRÍN ORTEGA
CESIONARIA
C.C.170497564-6**



Dr. Edward Franco C. NOTARIO



2018 17 01 56 P00337



PODER GENERAL

Que otorga:

ROBERTO WOHLGEMUTH JARRIN y SHANNON JAQUELINE ROHAN

A favor de:

MARIA GABRIELA WOHLGEMUTH JARRIN

Cuantía:

INDETERMINADA

Dí 2 copias

&&&&&&&&& MFC &&&&&&&&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **viernes dos (02) de marzo del año dos mil diez y ocho**, ante Doctor **EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA.**, Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, comparece los cónyuges **ROBERTO WOHLGEMUTH JARRIN y SHANNON JAQUELINE ROHAN**, por sus propios y personales derechos y por los que tienen de la

sociedad conyugal formada por ellos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y papeletas de votación. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y canadiense, entendidos del idioma español, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y, advertidos que fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una más de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente Poder General los cónyuges el señor ROBERTO WOHLGEMUTH JARRIN, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis seis seis cuatro nueve cuatro guión uno (170666494-1) y la señora SHANNON JAQUELINE ROHAN, portadora de la cédula de identidad uno siete dos seis nueve nueve seis dos ocho guión uno (172699628-1), los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles y capaces para



Dr. Edward Franco C.

NOTARIO

3.



contratar y obligarse a quiénes en adelante se las denominará Los Poderdantes; **SEGUNDA: PODER GENERAL.**

Los Poderdantes cónyuges ROBERTO WOHLGEMUTH JARRIN SHANNON JAQUELINE ROHAN libre y voluntariamente y por así convenir a sus intereses confieren Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de la señora MARIA GABRIELA WOHLGEMUTH JARRIN, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho uno uno siete cinco tres guión cuatro (170811753-4), para que a nombre y en representación de los Poderdantes, pueda ejercer los siguientes actos:

1.- ADMINISTRACIÓN DE BIENES: Para que administre todos los bienes muebles o inmuebles, etcétera que poseen actualmente o en lo posterior, ya sea en el país o en el extranjero. **2.- ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES:** Adquirir y enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles, inmuebles, vehículos, pudiendo al efecto pactar precio, forma de pago, dar o recibir el dinero producto de las negociaciones, otorgar recibos, y especialmente suscribir las escrituras correspondientes. **3.- GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE REPRESENTACION:** Gestionar ante las respectivas administraciones e instituciones públicas y privadas, toda clase de asuntos de Los Poderdantes, firmando, suscribiendo, extendiendo, rescindiendo o modificando toda clase de relaciones o documentos públicos o privados, con facultad para presentar declaraciones,

escritos, reclamos y recursos, títulos y documentos de toda índole, que se requieran en las mencionadas entidades. **4.- OTORGAMIENTO DE ARRENDAMIENTOS:** Tomar o dar en arrendamiento o subarriendo bienes inmuebles o muebles, mediante el oportuno contrato, con facultad para otorgar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos. **5.- OTORGAMIENTO DE CONTRATOS:** Firmar y rescindir contratos civiles, mercantiles y de prestación de servicios profesionales. **6.- GRAVAMENES:** Cancelar o constituir hipotecas, prendas, fideicomisos, servidumbres y demás derechos reales, pudiendo, también cancelar los derechos reales constituidos con anterioridad al mandato y consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones, restituciones, etcétera. **7.- COBRAR Y PERCIBIR:** Cobrar y percibir, judicial y extrajudicialmente, todo cuanto se adeude a los Poderdantes en la actualidad, o pueda adeudarse en el futuro a cualquier título, sea por cualquier persona, natural o jurídica, sea en dinero o en otra clase de bienes corporales o incorporeales, valores mobiliarios o de cualquier otra forma. **8.- OPERACIONES BANCARIAS:** La apoderada queda debidamente facultada para: A) Abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias de depósito y/o de ahorros en instituciones bancarias, tanto nacionales como extranjeras, Cooperativas, Mutualistas y cualquier entidad del sistema



Dr. Edward Franco C.

NOTARIO

5



financiero, en moneda nacional o extranjera, y realizar todo tipo de trámites relacionados con la gestión de las mismas. B) Depositar en bancos en cualquier otra entidad del sistema financiero, dinero o valores de cualquier especie, en cuentas corrientes o en apremio, extraer y transferir, esos mismos depósitos o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia de este mandato por la parte mandante. C) Girar, suscribir, aceptar, reaceptar, renovar, prorrogar, avalar, endosar en dominio, cobro o garantía, depositar, protestar, descontar, cancelar, cobrar, transferir, extender y disponer de cualquier forma de cheques, letras de cambio, pagares y libranzas, valores y demás documentos mercantiles o bancarios, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera, y ejecutar todas las acciones que al poderdante correspondan en relación con tales documentos. D) Solicitar créditos, renovarlos, o refinanciarlos, sin límite de cuantía o garantías ante cualquier Institución Financiera del país, pudiendo contraer obligaciones. 9.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES Y REPRESENTACIÓN. Podrá intervenir a nombre de los Poderdantes en la constitución de sociedades o compañías anónimas, limitadas, mercantiles, civiles o de cualquier otra naturaleza, pudiendo concurrir con plenos poderes a Asambleas, Juntas Generales, de Directorio, etcétera en las cuales la mandante sea socio, accionista o

tenga derechos e intereses, pudiendo además adquirir o ceder acciones y participaciones para todo lo cual podrá realizar los trámites que sean necesarios.

10.- INTERVENCION EN JUICIOS: Representar judicial y extrajudicialmente a los poderdantes en todo tipo de contiendas. Comparecer como actor, demandado, litisconsorte, tercero o coadyuvante, ante los Juzgados, Magistraturas, Fiscalías, demás Organismos, Autoridades y Funcionarios (ordinarios o extraordinarios) de cualquier grado, competencia y jurisdicción, y al efecto, actuar en toda clase de expedientes, juicios, pleitos y procedimientos, seguirlos por todo sus trámites, instancias, incidentes y recursos, ordinarios o extraordinarios. Celebrar antejuicios y actos de conciliación, con o sin avenencia, presentar, ratificar y retirar escritos y documentos; solicitar y practicar cualesquiera diligencias, aun las de carácter personal e incluso prestar confesión en juicio y absolver posiciones; proponer y practicar pruebas; someterse a competencias, recusar y tachar, instar y contestar actas notariales; y en general, ejercitar los derechos o pretensiones con cuantas facultades sean presupuesto, desarrollo, complemento o consecuencia de una actuación procesal plena. **11.-**

COFERIR PODERES O DELEGARLOS: Conferir poderes especiales a abogados, procuradores, consignatarios y revocar tanto esos mandatos como los pre-existentes,



Dr. Edward Franco C.

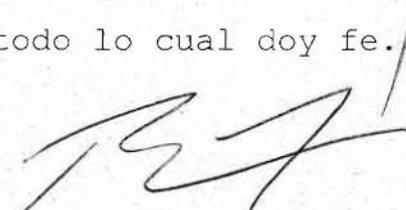
NOTARIO



así como delegar los mismos total o parcialmente a favor de personas de absoluta confianza. 12.-

OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS: Otorgar y toda clase de escrituras públicas y documentos públicos y privados de cualquier naturaleza que fueren, necesarios para ejecutar los actos enumerados, como así también declaraciones juradas impositivas con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato y las cláusulas o condiciones especiales que pactare con arreglo a derecho. **DECLARACIÓN:** Al presente instrumento, sin perjuicio de las condiciones señaladas anteriormente se le entienden incorporadas todas las disposiciones sobre el mandato que existen en el Código Civil y Código de Comercio Ecuatorianos, por lo que, particularmente se le otorgan las facultades constantes en el Artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, quedando nuestra mandataria investida, pues, de todas y cada una de las facultades, atribuciones y exigencias, aun de aquellas que requiere de cláusula especial, expresa o manifiesta, para representar en forma general, total y absoluta a los Poderdantes, de modo que no sea al falta de poder la que obste o impida el cumplimiento del presente mandato. **CUARTA.- DURACION:** Este mandato tendrá plena validez hasta el día y treinta y uno de diciembre de dos mil diez y ocho, pudiendo ser revocado antes de la fecha indicada conforme a la ley.- Usted, Señor

Notario, sírvase anteponer y agregar las demás formalidades de estilo y Ley que se acostumbra para la perfecta validez de este instrumento.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente que es ratificada por el compareciente, la misma que se encuentra firmado por la Abogada Ligia Vargas, con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil catorce guión ochocientos noventa y cinco, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente, éste se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia, junto conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy fe.



ROBERTO WOHLGEMUTH JARRIN

C.C. 170666494-1




SHANNON JAQUELINE ROHAN

C.I. 1726996281



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170666494-1

WOHLGEMUTH JARRIN ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO
SHANNON JAQUELINE ROHAN





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABogado

APellidos y Nombres del Padre: WOHLGEMUTH ROBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: JARRIN INES VON AUSTRALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA
QUINCUAGESIMO SEXTO
QUITO - ECUADOR

V244312442



Director General: [Signature]

Firmar del Cedulaado: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

037 JUNTA No.
037 - 027 NÚMERO
1706664941 CEDULA

WOHLGEMUTH JARRIN ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTE/A/E DE LA JRV

(MP. IGM. M3)

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 02 MAR, 2018

[Signature]

Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706664941

Nombres del ciudadano: WOHLGEMUTH JARRIN ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROHAN SHANNON JAQUELINE

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: WOHLGEMUTH ROBERTO

Nombres de la madre: JARRIN INES IVON AUXILIADORA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VEGA FUENTES - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-098-13390



183-098-13390

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 172699628-1



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ROHAN SHANNON JAQUELINE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Canadá
 Vancouver
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-16
 NACIONALIDAD CANADIENSE
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 ROBERTO WOHLGEMUTH JARRIN



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY E3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROHAN MICHAEL JOHN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROHAN HAZEL JAQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-02-08

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
 NOTARIA
 QUINCUAGÉSIMA SEXTA
 56
 QUITO - ECUADOR



001404107



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

031 JUNTA No. 031 - 251 NUMERO. 1726996281 CÉDULA

ROHAN SHANNON JAQUELINE APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA:
 CUMBAYA PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA 107

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITE PUBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA/E DE LA JURV IMP 107M MJ

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... de las hojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a

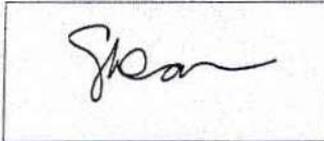


02 MAR 2018
 Dr. Edward Franco Castañeda
 NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



- 12 -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1726996281

Nombres del ciudadano: ROHAN SHANNON JAQUELINE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CANADÁ/CANADÁ

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: CANADIENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WOHLGEMUTH JARRIN ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: ROHAN MICHAEL JOHN

Nombres de la madre: ROHAN HAZEL JAQUELINE

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VEGA FUENTES - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-098-13411



187-098-13411

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

040 JUNTA No.
040 - 136 NÚMERO
1708117534 CEDULA

WOHLGEMUTH JARRIN MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

FRANCO CASANEDA

CECILLA C. CASANEDA

170811753-4

APellidos y Nombres: **WOHLGEMUTH JARRIN MARIA GABRIELA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1981-04-10**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**
KHADER SAMI
KHAMIS MASSO





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED SUFRACIO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

INSTRUCCIÓN: **SECUNDARIA** PROFESIÓN: **BACHILLER** E234313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **WOHLGEMUTH LIEBNER ROBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JARRIN ORTEGA INES MON AUXILIADORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-05-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-05-06**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV






Dr. Edward Franco C. NOTARIO

- 14 -



RAZON. - Se otorgó ante mí DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA., Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por **ROBERTO WOHLGEMUTH JARRIN y SHANNON JAQUELINE ROHAN**, a favor de **MARIA GABRIELA WOHLGEMUTH JARRIN**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA



Edward Franco Castañeda

Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**WOHLGEMUTH JARRIN
 ROBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-08-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**SHANNON JAQUELINE
 ROHAN**

No. **170666494-1**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACION **ABOGADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **WOHLGEMUTH ROBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARRIN INES IVON AUXILIADORA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-18

V24432442
 000510810

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

037 JUNTA N.º
037 - 027 NÚMERO
1706664941 CEDULA


WOHLGEMUTH JARRIN ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD-EXT No. 172699628-1
 APELLIDOS Y NOMBRES
ROHAN SHANNON JAQUELINE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Canadá
 Vancouver
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-16
 NACIONALIDAD CANADIENSE
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 ROBERTO WOHLGEMUTH JARRIN



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 LAS PERMI.POR.LA.LEY

E3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ROHAN MICHAEL JOHN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROHAN HAZEL JAQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2018-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-02-08



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



031
 JUNTA No.

031 - 251
 NÚMERO

1726996281
 CÉDULA

ROHAN SHANNON JAQUELINE
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA:
 CUMBAYA PARROQUIA



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. ICM. M.J.

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.....C... Hojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

02 MAR 2019



[Signature]
Dr. Edward Franco Castañeda
 NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 170497564-6



CEDEULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
JARRIN ORTEGA INES IVON AUXILIADORA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUA YAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ROBERTO WOHLGEMUTH LIEBNER




El Poder Judicial - Ecuador

019

JUNTA No. 019 - 133

NUMERO 019 - 133

CEDULA 1704975646

APELLIDOS Y NOMBRES JARRIN ORTEGA INES IVON AUXILIADORA

CIRCUNSCRIPCION: PICHINCHA

PROVINCIA QUITO

CANTON CUMBAYA

PARROQUIA PARROQUIA

ZONA:

CERTIFICADO DE VOTACION

4 DE FEBRERO 2018

CNE COMISION NACIONAL ELECTORAL




PROFESION / OCCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION
PACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN GUILLELMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA INES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO

2016-06-29

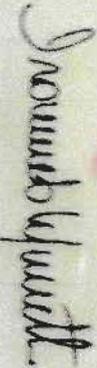
FECHA DE EXPIRACION
2026-06-29

4443144

Director General

MINA DE CEDULAS

Ines Ivon Auxiliadora Ortega Ines


REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE COMISION NACIONAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ACREREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

DANI JACOME

F. PRESIDENTE(A) DE LA JRV

